

Expediente: 27/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ FREGENAL NORMA CRISTINA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/09/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FREGENAL, NORMA CRISTINA-DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 27/20



H20502273251

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ FREGENAL NORMA CRISTINA s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 27/20.

Concepción, 17 de septiembre de 2024.

- 1) Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° 202400932 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de FREGENAL NORMA CRISTINA se encuentra CON PAGO PARCIAL.
- 2) Con base en la actualización de capital en el I.V.P., y con el objetivo de avanzar en el proceso actual, es necesario solicitar al representante de la D.G.R. que proporcione información detallada sobre el nuevo monto a ejecutar, desglosando el Importe de la deuda impaga, discriminando periodos adeudados, el impuesto, tasa, contribución y multas conforme lo dispuesto por el art. 172 del C.T.T. Notificar digitalmente. RMC JUEZ ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.